alcalde gremio. tanpoco mismo se nombren
corredores de las rentas para que bayan en
cuando lo que se debe y que procedendo el
de mas conta nido en el mismo quando
se entendiere por los Sres. ciudad con pareceres conve
niente pusieron en este cuerpo lo que por ellos
se manda en la forma siguiente.

La ciudad acordo se ponga una de las llaves en po
der de Alo. de la mora ganado de esta v.a quien se nom
bra por depositario para que esto se sele en la que
una de las llaves tiene esta forma que es o tiene
para el mismo nuestro Sr. don Sancho de Torres — y por el
Sr. regidor D. Pasqual que dio nombrado agni y Cardo
deseo ver —

La ciudad dio que las pesos de las rentas reales de
mas estan en unas en arrendamiento otras en fiadas
y que estas las personas corresponsiguientes declaren
delo que a cada uno se les pen dean por ora se nom
bran veedores que de quenta el uno acudo Sr.
superintendente lo que cobrare dentro que
conviene ya del real servicio nombra a esta ciudad
de los veedores —

El Sr. regidor D. Pablo se quejo a los Sres. alcaldes man
den que les hagan dar unos poderes para que siguen
se mas de las perdidas que hubiere corran por
cuenta de los que perdieren —

Y en esta ciudad mando se hizo nacer por los Sres. Andres
muñoz por ago mas de otro dar aran de cuenta de
cendo que en las quentas que tan tomado a andres
de la ciudad alguno recados que presentaran de la